

Tegucigalpa, M. D. C., 15 de octubre de 2020

No. DGP-127-2020

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

"GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE FINANZAS
Tegucigalpa, M. D. C., 15 de octubre de 2020. **RESOLUCION NÚMERO: 124-2020**
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos; mediante Oficio No.DM-0429-2020 de fecha 30 de agosto de 2020; solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza de FOTOGRAFO para dar cumplimiento a lo establecido en Sentencia Judicial emitida por el Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán, la que será ubicada en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando AL-620-2020 de fecha 8 de octubre del 2020. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico Favorable al respecto No. DCPS-030-2020 de fecha 6 de febrero de 2020. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente autorizar el financiamiento solicitado. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto emitió Dictamen Favorable No.009-DGP-AE de fecha 30 de septiembre de 2020 en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.120, 121 y 138 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2020, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y Sentencia Judicial emitida por el Juzgado de Letras del Trabajo de Francisco Morazán. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la Modificación Presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza solicitada con efectividad a partir del 1 de enero del 2020. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 120, 121 y 138 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º. Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la plaza siguiente:**

INSTITUCION 120
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 05
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 013 Gerencia Administrativa

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 178,800.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 14,900.00
11520	11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	" 14,900.00

11600	11	001	0000	Complementos	“ 14,900.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	“ 25,926.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	“ 6,417.00

Código Puesto	Número Puesto	Gru- po	Ni- vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 12 Meses
8805		01	04	Fotógrafo	14,900.00	178,800.00
TOTAL INCORPORACION..... L.						255,843.00

ARTICULO 2º. La incorporación anterior será financiada de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 120
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
 SERVICIOS PUBLICOS
 PROGRAMA 01
 ACTIVIDADES CENTRALES
 ACT/OBRA 05
 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
 UNIDAD EJECUTORA: 013 Gerencia Administrativa

20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
27500	11	001	0000	Gastos Judiciales	L. 255,843.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.442-2020 de fecha 21 de agosto 2020 **(FYS) MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.611-2019 de fecha 10 de diciembre 2019”.

Atentamente,

MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO
SECRETARIA GENERAL POR LEY
 ACUERDO DE DELEGACION No. 611-2019
 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019

/RPineda